

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para el suministro Centro de Control y Adquisición; Tratamiento y Transmisión de Datos para la Dirección Provincial de Granada. (PD. 98/94).

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso del Suministro citado en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Nº Expte.: 55/93/C/00.

Presupuesto de contrata: 7.544.000 ptas., IVA. incluido.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Fianza provisional 2%: 150.880 ptas.

Exposición de expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en c/. Juan de Lara Nieto, s/n. «Edificio Bekins», Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el BOJA finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre nº 1 (Documentación administrativa) las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusulas nº 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2 (Criterios que servirán de base para la adjudicación), los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 10.2.2.

Sobre nº 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula nº 10.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sito en Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla, si el día fuera sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como las demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de diciembre de 1993.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

ARSENAL DE LA CARRACA

ANUNCIO. (PP. 4010/93).

En el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio, y hasta las 14,00 horas, se admitirán ofertas para el suministro de víveres incluidos en el siguiente expediente:

2V-00022-S-94. Aceite de girasol y de oliva.- 9.605.000 ptas.

Para información del material a ofertor y cláusulas administrativas, se podrán dirigir al Negociado de Adquisiciones del Arsenal de la Carraca, teléfono 599245 o fax 599244.

La adjudicación definitiva queda a expensas de la aprobación del recurso correspondiente.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

La Carraca, 29 de diciembre de 1993.- El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada, José Luis: Expósito Buena.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

ANUNCIO sobre concurso-subasta terrenos edificables en Jaén. (PP. 67/94).

Objeto: Enajenación mediante concurso-subasta de las Unidades Funcionales I y I', resultantes de la ejecución de la Unidad de Actuación nº 26 del P.G.O.U. de Jaén, y del resto de la finca matriz de la que se segregó la propiedad inicial.

Características urbanísticas de las parcelas: Unidad Funcional I: Superficie total: 5.727 metros cuadrados. Edificabilidad: 12.903 metros cuadrados.

Unidad Funcional I': Superficie total: 895 metros cuadrados. Edificabilidad: 2.683 metros cuadrados.

Resto de finca matriz: Superficie: 500 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Trescientos treinta millones de pesetas, que podrá ser mejorada al alza y que no incluye el IVA que deberá satisfacer el adjudicatario.

Fianza: Los licitadores formalizarán una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo, depositada en la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en Madrid, calle Prim, número 12, en metálico, mediante cheque conformado o aportando aval bancario.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que se especifican en el apartado cuarto b) del pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso.

Contenido de las proposiciones: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, en cada uno de los cuales se harán constar su contenido, de acuerdo con lo que determino el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de proposiciones: En la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, calle Prim, nº 12, 28004, Madrid, hasta las catorce horas del día 4 de febrero de 1994.

Resolución de la admisión previa: La calificación de las documentas del sobre nº 2, se realizará en acto público, el día 9 de febrero de 1994, en Madrid, calle Prim, nº 12. La admisión previa se resolverá en los seis días siguientes.

Apertura de proposiciones: La apertura será pública, ante Notario, el día 16 de febrero de 1994, a las diez horas, en Madrid, calle Prim, nº 12, 4ª planta.

Pliego y documentación: El pliego de condiciones se puede examinar y retirar, dentro del plazo de admisión, de 9 a 13 horas, en la Notaría de Don Alfonso Sánchez, sito en Jaén, calle Navos de Tolosa, nº 5, y en Madrid, calle Prim, 12, 4ª planta, pudiéndose en esta última solicitar cualquier información complementaria y examinar el proyecto presentado ante el Ayto. de Jaén al solicitar licencia de obras.

Mode lo proposición: El que figura en el pliego.

Madrid, 27 de diciembre de 1993.- El Director Gerente, José Soler Salcedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación, sobre autorización de funcionamiento del Hospital de al Costa del Sol de Marbella (Málaga).

El Director General de Coordinación, Docencia e Investigación de la Consejería de Salud hace saber que:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1. del Decreto 63/1981, de 9 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la concesión de autorizaciones de centros,

servicios y establecimientos sanitarios, se comunica a cualquier persona, entidad o institución que pueda resultar afectada que, en esta Dirección General se tramita expediente a instancias de D. José María Bonet Bertomeu para la autorización de funcionamiento del «Hospital de la Costa del Sol», sito en Marbella (Málaga), a los efectos de que en un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio puedan formular en el referido expediente cuantas observaciones consideren oportunas».

Sevilla, 11 de enero de 1994.- El Director General, Eulogio Rodríguez Becerra.

AYUNTAMIENTO DE ILLORA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3568/93).

D. José Avila Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illora (Granada).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de D. Cipriano Lombardo Pérez y otros, consistente en la apertura de una calle en urbanización «Eras del Hierro», de Illora (Granada).

El expediente en cuestión queda a disposición de los interesados, exponiéndose al público durante un plazo de quince días, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio, para que pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Illora, 10 de noviembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3811/93).

D. Antonio Rivas Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1993, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. de este término municipal, en relación con un aumento de densidad en el sector SUP-4, (Plan Parcial «La Pañoleta»), de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Director de la Oficina del P.G.O.U.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que, durante el plazo de 30 días se pueda examinar el expediente aprobado en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, o se interpongan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 9 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 3812/93).

D. Antonio Rivas Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial «La Pañoleta» (SUP-4), de acuerdo con el proyecto confeccionado por los Arquitectos D. Fermín Redondo Martín y D. Jesús Llorens Ballesteros, en desarrollo del sector SUP-4, del suelo urbanizable programado, definido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos

de que, durante el plazo de 30 días se pueda examinar el expediente aprobado en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, o se interpongan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 9 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

EDICTO. (PP. 3893/93).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el Proyecto del Estudio de Detalle de la UA-25 para la Comunidad de Propietarios.

Por medio del presente se somete e Información Pública durante 15 días el referido expediente.

El expediente podrá examinarse en el Negociado de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Jaén, 1 de diciembre de 1993.- El Alcalde.- P.D. El Concejal Delegado.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3901/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 8 de noviembre de 1993, acordó aceptar la alegación presentada por la entidad Playas de Carvajal, S.A. en relación con la aprobación inicial efectuada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28.12.92 de la delimitación y características del Sector Planeamiento núm. 14, «Hacienda San Fernando», como nuevo sector de suelo urbanizable programado, como Polígono comercial-industrial, dejando sin efecto dicha ordenación prevista en el indicado acuerdo plenario.

En consecuencia, aprueba inicialmente una nueva ordenación como sector de viviendas de protección oficial con una edificabilidad bruta de 1,875 m³/m² y un tope máximo de 453 viviendas, lo que supone modificación sustancial de los parámetros inicialmente aprobados, por lo que conforme a lo establecido en el art. 114.2 de la vigente Ley del Suelo se abre nuevo período de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, Boletín Oficial de la Provincial y Dirario de mayor circulación.

Benalmádena, 21 de diciembre de 1993.- El Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

ANUNCIO de aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución de la UE-3-13-11/A. (PP. 3927/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución de la UE-3-13-11/A de este término municipal, según expediente instruido a instancia de Promociones Playa Adra, S.A., por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 117 n° 3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Adra, 14 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

ANUNCIO de aprobación del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución de la UE-3-13-9/A de este término. (PP. 3928/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de